

**SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE TRANSPARENCIA Y LUCHA  
CONTRA LA CORRUPCIÓN (STLCC).**

**ADENDA AL ACUERDO STLCC N°025-SG-2023  
TEGUCIGALPA M.D.C., 28 DE AGOSTO DE 2023**

**CONSIDERANDO:** Que, mediante Acuerdo Ejecutivo No.172-2023 de fecha veintisiete (27) de junio del dos mil veintitrés (2023); se deja sin valor y efecto el Acuerdo Ejecutivo No. 299-2022 de fecha siete (07) de abril del dos mil veintidós (2022), donde se nombró al ciudadano ÁNGEL EDMUNDO ORELLANA MERCADO, como Secretario de Estado en los Despacho de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción; por lo que el cese de sus funciones es efectivo a partir del primer (01) de agosto del dos mil veintitrés (2023); y en virtud que hasta la fecha no se ha nombrado por parte de la Presidencia de la República el Secretario titular respectivo; sin embargo tal como como lo establece el artículo 123 de la Ley General de la Administración Publica que literalmente establece: *“En defecto de disposición expresa, el titular de un órgano, en caso de ausencia o impedimento legal será sustituido por el subalterno más elevado en grado, y en caso de paridad en grado, por el funcionario con más antigüedad en el servicio, en su defecto, por el funcionario que ostente el título profesional superior”* y en base de lo anterior, considerando que mediante Acuerdo Ejecutivo No. 399-2022 de fecha tres (03) de agosto del año dos mil veintidós (2022), se nombró al ciudadano JAIME REINALDO TURCIOS OREAMUNO, en el cargo Sub Secretario de Estado en los Despachos de la Secretaría de Transparencia y Lucha contra la corrupción; este ultimo ejercerá las funciones de Secretario de Estado por Ministerio de Ley.

**CONSIDERANDO:** Que mediante Acuerdo No. STLCC-SG-025-2023 de fecha primero (01) de agosto del dos mil veintitrés (2023); se delegó de manera interina a la ciudadana LUCY MICHELLE SANTOS RODRIGUEZ en el cargo de Gerente Administrativo de la La Secretaría De Estado en los Despacho De Transparencia y Lucha Contra La Corrupción con las facultades de: 1) Firma de F-01- de Planillas de Sueldos, Salarios; Pago de Seguro Social, INJUPEM; Servicios Públicos; 2) Firma de SIAFI GES en Presupuesto 2023 (Con el Perfil de Gerente Administrativos); 3)Firma de Oficios y Memorandos internos para remisión de procesos correspondientes; 4) Firma de F01 de pagos relacionados a fianzas de fidelidad; 5) Firma de cuotas de compromiso y distribución de PGM en SIAFI para ejecución de gastos; 6) Firma de F01 de pagos de pasajes y viáticos nacionales y del exterior; 7) Demás funciones inherentes asignadas por el Secretario de Estado por Ley.

**POR TANTO:**

En uso de sus atribuciones y en aplicaciones de los Artículo: 321 de la Constitución de la República, 1, 116, 118, 122, 123, de la Ley General de la Administración Pública; 1, 4 y 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

**ACUERDA:**

**PRIMERO:** **AMPLIAR LA VIGENCIA DE LA DELEGACIÓN INTERINA** en la ciudadana **LUCY MICHELLE SANTOS RODRIGUEZ**; asimismo **AMPLÍESE EN SU TOTALIDAD LAS FACULTADES DELEGADAS INHERENTES** al cargo de **GERENTE ADMINISTRATIVO** de la Secretaría de Estado en los Despacho De Transparencia y Lucha Contra La Corrupción.

**SEGUNDO:** El presente Acuerdo podrá ser revocado en cualquier momento por el delegante sin perjuicio de las responsabilidades que correspondan al delegado.

**TERCERO:** La responsabilidad que se derive de las decisiones que se tomen en el marco de la presente delegación serán imputables a delegado conforme a lo establecido en el artículo 5 párrafo final de la ley de Procedimiento Administrativo.

**CUARTO:** El presente acuerdo es efectivo a partir del dos (02) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023) y tendrá vigencia hasta el nombramiento del Gerente Administrativo, por parte de la Presidencia de la República, tal como lo establece la ley o en su defecto hasta su revocación. **-COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE..**

**JAIME REINALDO TURCIOS OREAMUNO**  
**Secretario de Estado por Ley**  
**Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción**

**ELMA ILEANA GONZÁLEZ ORDÓÑEZ**  
**Secretaria General**  
**Secretaría de Transparencia y Lucha Contra La Corrupción**